

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Ex.celentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares	2,00

Número suelto: 50 céntimos + + + + +

+ + + + + A particulares: 60 céntimos.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 14 de octubre y en el BOLETÍN OFICIAL de 8 del mismo mes, ambos de 1930, llamando al procesado Juan Velasco García para cumplir la pena que le fué impuesta en causa por robo y atentado, núm. 723 de 1928, en virtud de haber sido indultado de la totalidad de dicha pena por el Decreto del Gobierno provisional de la República de 14 de abril último.

Madrid, 26 de mayo de 1931.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Visto bueno: El Juez de instrucción Miguel Torres.

(B.—646)

COLMENAR VIEJO

Aveluz Gómez o Gómez Aveluz (María), de veintiocho años, si bien representa de treinta a treinta y cinco, natural de Cangas de Tineo, la que estuvo como ama de cría en Santa Engracia, 100, en casa de los señores de Escalera, y que, al parecer, vivió últimamente en Madrid, calle de la Palma, 5, donde vivió dos días en casa de Concepción García, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario número 69-911, por abandono de un menor por la misma.

Colmenar Viejo, 26 de mayo de 1931.—El Secretario, Luis B. Sánchez.

(Núm. 1.459)

(B.—649)

HOSPICIO

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Capital, en los autos de procedimiento sumario que sigue el Banco de Cataluña, como subrogado en los derechos de D. Julio Orenzan, contra D. Miguel Melchor Díaz Gómez, para hacer efectivo un crédito de veinte mil pesetas, se saca por primera vez, a la venta, en pública subasta, en el precio de treinta mil pesetas, la siguiente

Finca:

Una casa en construcción en esta Capital, y su calle del Pacífico, número diecinueve, que constará de siete plantas, ático, y cinco patios, cuyos linderos y descripción constan en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar, los licitadores, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

José María de Antonio V.º B.º

El Juez de primera instancia,

(Firmado)

(A.—1.133)

CENTRO

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Capital, Secretaría del que refrenda, en autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Sanz Gonzalo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de julio próximo, a las once y por el tipo de doscientas sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, la siguiente

Finca

Una casa, sita en esta Capital, paseo de las Delicias, tercer cuartel hipotecario, distrito municipal de la Inclusa, con fachada principal a dicho paseo, por donde está marcada actualmente con el número ochenta y dos, que consta de nueve plantas o pisos, afectando el solar sobre el cual se ha construido la figura de un polígono irregular, que comprende una superficie de trescientos doce metros setenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil veintisiete pies noventa y siete décimos de pie cuadrado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que la consignación del precio del remate habrá de verificarse a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario, Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Mariano Rodrigo

(A.—1.131)

Juzgados municipales

UNIVERSIDAD

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de la

Universidad, dictada en autos seguidos a instancia de D. Bienvido Moreno, apoderado de D. León Riviere, contra D. Antonio Vélez, sobre pago de cantidad, en ejecución de sentencia, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados al demandado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera

Que los bienes embargados consisten en:

Una pianola marca Aeolian, en buen estado, valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Segunda

Que el tipo por que se anuncia esta subasta es el de todo valor de tasación.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por lo menos, de dicho tipo de tasación.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse el diez por ciento del tipo de tasación sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Quinta

Que los bienes embargados objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de D. Sabino Juarez Alonso, calle Sagasta, veintiseis.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

J. Doval

V.º B.º

El Juez municipal, M. M. Fernández Rodríguez

(A.—1.130)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días desde que el presente anuncio sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de quien haga sus veces, con asistencia de Notario, la primera subasta para el aprovechamiento de los productos

resinosos, maderas y leñas de la Sección segunda, del monte Pinar y agregados de los propios de Guadarrama, número 39 de los del catálogo de utilidad pública de la provincia.

El número de pinos que han de resinarse por el decenio que comprende los años forestales de 1930-31 hasta 1939-40, es el de 47.140 los dos primeros años; en los tres restantes del primer quinquenio, 96.140, y en el segundo quinquenio, 96.947, todos ellos a vida, a partir de primero de marzo de 1931 hasta primero de octubre de 1940, bajo el tipo 544.557,60 pesetas, por los diez años, a razón de 50 céntimos de peseta por pino anual, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaría, los días hábiles, de nueve a doce de la mañana.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable constituir previamente el depósito provisional del 5 por 100 del importe del tipo de subasta, y la fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 del importe de la tasación, según el tipo de la adjudicación, pudiendo constituirse, tanto este depósito como el anterior, en dinero efectivo o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización oficial, conocida en el día que se constituya, en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, honorarios de Notario, subasta, escritura y todos los demás que se expresan en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que rigen para dicha subasta.

Los pliegos de proposición se presentarán ajustados al modelo que al final se inserta, en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase octava, todos los días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, en las que estará de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y económicas, acompañándose a la proposición o pliego la respectiva cédula personal y carta de pago del depósito.

Guadarrama, 12 de junio de 1931. El Alcalde, Diego Sánchez.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Alcaldía constitucional de Guadarrama».

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de la clase ..., tarifa ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los productos resinosos y ejecución de su aprovechamiento y mejoras del monte Pinar y agregados de los propios de Guadarrama, sito en el término municipal del mismo pueblo, se comprometo a la adquisición del expresado aprovechamiento, bajo las condiciones que constan en los pliegos, por la cantidad de ... pesetas (ca letra).

(Fecha y firma del proponente)
(E.—312)

MOSTOLES

El día veintiuno de julio actual a las doce de la mañana se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de rastrojera de El Soto de esta Villa, bajo el tipo de 250 pesetas, para su aprovechamiento con 200 cabezas de ganado de cerda o lanar, y condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Móstoles, 1 de junio de 1931.—El Alcalde, (Firmado).

(Núm.—1.534) (E.—315)

ALCORCON

El día 18 de junio próximo a las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de los pastos de rastrojera de la Dehesa Prado de Santo Domingo de estos propios, para su disfrute por 200 cabezas lanares o vacuno, desde el día 15 de junio hasta el 30 de septiembre en que termina el presente año forestal, bajo el tipo de 200 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Alcorcón, a 9 de junio de 1931.—El Alcalde, Mariano Lejarraga.

(Núm.—1.531) (E.—314)

SEVILLA LA NUEVA

El día 30 de junio a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la subasta de pastos de rastrojera de la Dehesa Boyal de estos propios, para su aprovechamiento con 400 cabezas de ganado lanar, una vez levantadas las cosechas, desde que se haga la entrega del monte, hasta el día 30 de septiembre del año actual, bajo el tipo de quinientas pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de nueve a doce.

Las licitaciones se harán en pliego cerrado, en papel de la clase 8.ª, y podrán presentarse cualquier día hábil y el de la subasta durante media hora, habiendo hecho previamente el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación. Si en esta subasta no hubiere postor, se celebrará la segunda el día 10 de julio a la misma hora y condiciones.

Sevilla la Nueva, 6 de junio de 1931.—El Secretario, José María Pérez.

(Núm.—1.562) (E.—316)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Habiendo desaparecido de este término municipal cuatro mulas, propiedad del vecino del mismo Rufa Frutos, e ignorando su paradero, por el presente se pone en conocimiento de las Autoridades, a quienes se ruega den conocimiento a esta Alcaldía, si tuvieran conocimiento de su hallazgo; reseña de las mismas:

Una mula torda, 11 años, sobre los nueve dedos, una letra en un brazuelo y dos más en el hocico, de la ganadería a que pertenece.

Otra mula castaña clara, 9 años, oreja derecha caída, letra en un brazuelo y dos más en el hocico, de la ganadería a que pertenece.

Dos mulas negras de 6 a 7 años, bociblancas, con letras de la ganadería a que pertenecen en el hocico una J en el brazuelo izquierdo, y N en el derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de junio de 1931.—El Alcalde, (Firmado).

(Núm.—1.573) (O.—162)

CHAPINERIA

Ignorándose el domicilio y paradero, hace más de catorce años, de Vicente Robles Gómez, padre del mozo número 21, del recemplazo de esta Villa, y año 1927, Gabriel Cándido Robles Hernández, a los efectos de expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas del expresado mozo, se ruega a

las Autoridades de todos los órdenes y demás personas que el presente vieren que, caso de conocer dichos domicilio y paradero lo participen a esta Alcaldía o a la Excelentísima Junta Militar de Clasificación de Madrid, en término de diez días, contados desde el de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Chapinería, 6 de junio de 1931.—El Alcalde, Pablo Panadero.
(Núm. 1.572)

Tribunal provincial de lo contencioso

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio, y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, representado por el Procurador D. Eduardo Morales, se ha interpuesto un recurso contencioso sobre declaración de lesivo del acuerdo municipal de 30 de septiembre de 1929, que acordó acatar las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 10 y 12 de agosto del propio año, que declaró nulo el arbitrio municipal que gravaba los enterramientos y traslado de cadáveres en los cementerios particulares de las Archicofradías de San Miguel, Santa Cruz, Santos Justo y Pastor, San Millán, San Pedro, San Andrés y San Isidro.

Madrid, 5 de junio de 1931.—El Oficial de Sala, Lcdo. Emilio de Ignésón.
(Núm. 1.554) (O.—164)

Agencia Ejecutiva de la Hacienda

POZUELO DEL REY

Don Mariano Rodríguez, Agente Ejecutivo de la Hacienda pública en la Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, pueblo y año expresado, se ha acordado por providencia de este día el embargo de la finca de los deudores que a continuación se expresan:

Manuel Guio Gómez

Polígono 10, Salazar, S. viña y olivar, U.ª de 85 áreas 89 centiáreas, débito que se persigue con recargos 10,83 pesetas.

María García

Polígono 5, Cuesta del tío Miguel, S. olivar y viña, U.ª de 15 áreas 52 centiáreas y S. viña, U.ª de 46 áreas 57 centiáreas, débito que se persigue con recargos 8,72 pesetas.

Cándido Molina

Polígono 19, Corrales del Tuecar, S. cereal, 3.ª de 77 áreas 62 centiáreas, débito que se persigue con recargos 13,85 pesetas.

Valentina Molina

Polígono 27, La Línea, S. cereal, 3.ª de 3 hectáreas 41 áreas 55 centiáreas, débito que se persigue con recargos 15,70 pesetas

Y con el fin de que sirva de notificación a los expresados deudores, por no tener casa abierta en la localidad, se les hace saber por el presente, a su vez que se les invita para que, en el domicilio del Recaudador, sito en Pezuela de las Torres, puedan realizar el pago de sus descubiertos, librando con ello la finca de este embargo y en su día la subasta, o en otro caso presenten los títulos de propiedad de las mismas para la anotación de las cargas que graviten sobre ellas, en el plazo de tercer día, en la inteligencia que de no

hacerlo se suplirán en la forma ordenada por el estatuto de Recaudación, y se continuará el procedimiento en rebeldía sin nueva notificación.

Dado en Pozuelo del Rey, a 17 de abril de 1931.—El Agente Ejecutivo, Mariano Rodríguez.

(E.—313)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales que se indican para constituir las Mesas electorales de los distritos y Secciones que también se mencionan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 28 del actual, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central fecha 19 de abril de 1910.

MADRID (Capital)

CENTRO

Sección 1.ª—Presidente, D. Emilio Alonso García; suplente, D. Ramón Villajuices Anchuelo; adjunto 1.º, don Gonzalo López Polin Mirales; ídem segundo, D. José Jimeno Llanala; suplente primero, D. Federico Marín López; ídem segundo, don Salvador Martínez Cuenca.

Sección 2.ª—Presidente, D. Francisco Angulo Tamayo; suplente, don Julio Tirtuera García; adjunto primero, D. Juan Lucas Aparicio; ídem segundo, D. Natalio Lopera Santiago; suplente primero, D. Isidro Magaña Soria; ídem segundo, don Domingo María Bello.

Sección 3.ª—Presidente, D. Manuel Anzani Lázaro; suplente, D. Leopoldo Soto Sánchez; adjunto 1.º, don Apolinar López Ciudad; ídem 2.º, don Angel Gunez Jiménez; suplente primero, D. Gil Mateo Ortega; ídem segundo, don Francisco Pemán Garín.

Sección 4.ª—Presidente, D. Augusto Almagra Casado; suplente, D. Félix Gómez Fernández; adjunto 1.º, D. Jesús Luengo Conde; ídem 2.º, don Daniel de Lucas Martínez; suplente primero, D. Zacarías Manada García; ídem segundo, D. Mariano Manada Martín.

Sección 5.ª—Presidente, D. Ramón Aguiar Mello; suplente, D. Gervasio Pérez Banco de Arcos; adjunto 1.º, don Victoriano Lorenzo Cano; ídem segundo, D. Julián López Yarto; suplente primero, D. Lauro Mambloña González; ídem segundo, D. Miguel Manella Méndez.

Sección 6.ª—Presidente, D. Luis Alarcón Martínez; suplente, D. Tinoteo Vázquez Arias; adjunto primero, D. Dogoberto Llorente Llorente; ídem segundo, D. Lorenzo Lonquet Damián; suplente primero, don Jesús Macein Barrio; ídem segundo, D. Isidro Macho Mendoza.

Sección 7.ª—Presidente, D. José Abascal Palencia; suplente, D. Olegario Zamora Torres; adjunto primero, D. Severiano Llorente Miguel; ídem segundo, D. Juan de Luña Sopeña; suplente primero, D. Juan Pérez Ruiz; ídem segundo, D. Manuel Magro Jáuregui.

Sección 8.ª—Presidente, D. Germán Calvo García; suplente, D. Eufasio Ruano Serrano; adjunto 1.º, D. Manuel Luján Ledesma; ídem segundo, D. Manuel Lucas Rodríguez; suplente primero, D. José Maestre Martínez; ídem segundo, D. José Maján Gálvez.

Sección 9.ª—Presidente, D. Plácido Aberturas Magro; suplente, don Antonio Suárez Fernández; adjunto primero, D. Ramón Lunillos Rodrí-

guez; ídem segundo, D. Diocleciano Llorente Llorente; suplente primero, D. Fernando de la Macarra; ídem segundo, D. Angel Mainé Serrano.

Sección 10.—Presidente, D. Sebastián Escamilla Zaura; suplente, don Francisco Suárez Bravo; adjunto primero, D. Juan Lloret Coquillat; ídem segundo, D. Félix Llorente Sanjuán; suplente primero, don Gonzalo Maestre Peñalver; ídem segundo, D. Mariano Madueño Poza;

Sección 11.—Presidente, D. Basilio Alvarez; suplente, D. Francisco Silva; adjunto primero, D. Pedro Llamas Moreno; ídem segundo, don Lorenzo de Lucas Bravo; suplente primero, D. Antonio Maldonado Macías; ídem segundo, D. José Mallo Fernández.

Sección 12.—Presidente, D. Luis Alfaro Munilla; suplente, D. Hilario Romero Sánchez; adjunto primero, don Luis López Almeida; ídem segundo, D. Laureano León Martín; suplente primero, D. Francisco Marina Adón; ídem segundo, D. Ramón Martínez Martínez.

Sección 13.—Presidente, D. Luis Cantablana Morales; suplente, don Juan Vázquez López; adjunto primero, D. Ernesto Llorente Llorens; ídem segundo, D. Jesús López Rosal; suplente primero, D. Ceferino Maestre Rosell; ídem segundo, don Tomás March García.

Sección 14.—Presidente, D. José Aladió Sánchez; suplente, D. José López Valcárcel; adjunto primero, don Eleuterio Llorente Olalla; ídem segundo, D. Ceferino Lorenzo Pérez; suplente primero, D. Silvestre Manuel Jiménez; ídem segundo, don Lorenzo Marchán Gómez.

Sección 15.—Presidente, D. Segundo Alvarez Alvarez; suplente, don Angel Vila Feijóo; adjunto primero, D. Juan Antonio Jiménez Martín; ídem segundo, D. Elías Jimeno Poderoso; suplente primero, D. José Méndez Novoa; ídem segundo, don Pedro Morales Regueruelo.

Sección 16.—Presidente, D. Gregorio Alday Leiva; suplente, D. Miguel Vegas Puebla; adjunto primero, D. José Gutiérrez Mayo; ídem segundo, D. Lorenzo Higuera Itarraspe; suplente primero, D. Manuel Martínez Galelarde; ídem segundo, don Eugenio Morione Bautista.

Sección 17.—Presidente, D. Julián García Nuño Eustaquio; suplente, don Alberto Pérez Fernández; adjunto primero, D. Antonio Lledó Planedes; ídem segundo, D. Luis Llorens Vidal; suplente primero, don Alejandro Maestro Ardanaz; ídem segundo, D. Manuel Macías Nimbela.

Sección 18.—Presidente, D. Manuel Flores Alfás; suplente, D. Federico Rodríguez Escosura; adjunto primero, D. Víctor Luengo García; ídem segundo, D. Lope Lozano de Yerro; suplente primero, D. Ricardo Martí Martorell; ídem segundo, don Jorge Martí Jacquart.

Sección 19.—Presidente, D. Jesús Abad Pérez; suplente, D. José Trías Cortés; adjunto primero, D. Isafas López Martínez; ídem segundo, don Emilio Gutiérrez Genard; suplente primero, D. Anastasio M. Treseño García; ídem segundo, D. José Majo García.

Sección 20.—Presidente, D. José Abajo Villegas; suplente, D. Siforoso Zaldivar García; adjunto primero, D. Agustín Casani Queralt; ídem segundo, D. Félix Llorente Navarro; suplente primero, D. Juan José de la Mata Ballesteros; ídem segundo, don Pedro de la Masa Agar.

Sección 21.—Presidente, D. Enrique Afán de Rivera; suplente, don

Vénancio Zurdo Serra; adjunto primero, D. Federico Luceño Crespo; ídem segundo, D. Angel Huerta Domínguez; suplente primero, D. José Marinelle Campora; ídem segundo, don Fidel Martínez Alcaina.

Sección 22.—Presidente, D. Narciso Aldaya Padrones; suplente, don Bernardo Toral Marijón; adjunto primero, D. Blás González Vera; ídem segundo, D. Leandro Garmelo Fernández; suplente primero, D. Adriano M. Fernández; ídem segundo, don Juan Madrueño Vives.

Sección 23.—Presidente, D. Francisco Aguado Vicente; suplente, don Sebastián Zanón Valdivieso; adjunto primero, D. Luis Landecho Aries; ídem segundo, D. Carmelo López López; suplente primero, D. José María Martínez Añibano; ídem segundo, D. Víctor Martín Gil.

Sección 24.—Presidente, D. Francisco Aguado March; suplente, don José Orueta; adjunto primero, don Esteban Llana Barajas; ídem segundo, D. José de Lucas Martínez; suplente primero, don Luis Mafrina Güell; ídem segundo, D. Juan Manrubia Gunez.

Sección 25.—Presidente, D. Francisco Agustín Esteban; suplente, don Jacinto Villota Díaz; adjunto primero, don Ramón Gutiérrez Alonso; ídem segundo, D. Filiberto López López; suplente primero, D. Andrés Mayor Sanz; ídem segundo, D. Pedro Mira López.

Sección 26.—Presidente, D. Joaquín Lizaroain Aldai; suplente, don Manuel Ruiz Zenón; adjunto primero, D. Vicente Llorens López; ídem segundo, D. Ramón Llorente Solano; suplente primero, D. Gonzalo Machuca Vacias; ídem segundo, don Francisco María Virguíño.

Sección 27.—Presidente, D. Julio Cano Benito; suplente, D. Pedro de la Torre Paradinas; adjunto primero, don Laureano Llorente Pirandorre; ídem segundo, D. Mariano Llorente Ortega; suplente primero, D. Eduardo Maldonado Fraile; ídem segundo, don Julián Manga Esteban.

Sección 28.—Presidente, D. León Alonso López; suplente, D. Joaquín Teresa Alvarez; adjunto primero, don Rafael Luclares Girón; ídem segundo, D. José Lozano Zurriaga; suplente primero, D. Manuel Martín Esteban; ídem segundo, D. Enrique Angel Marcos González.

Sección 29.—Presidente, D. José Bernabé Crespo; suplente, D. José Villaseco Redondo; adjunto primero, D. Patricio Lujan Lujan; ídem segundo, D. Joaquín Lucas Recio; suplente primero, D. Antonio Martín Muñoz; ídem segundo, D. Arístides Muñoz Muñoz.

CHAMBERI

Sección 1.—Presidente, D. Donato Abajo Inés; suplente, D. Antonio Villaverde Maccas; adjunto primero, D. José María Luna Rubio; ídem segundo, D. Luis Lorite Vera; suplente primero, D. Melchor Manzanares Espinar; ídem segundo, José Marcos Cuenca.

Sección 2.—Presidente, D. Adrián Almoguera L. de Laó; suplente, don Segundo Sánchez Belluga; adjunto primero, D. Antonio Llaguno Pascual; ídem segundo, D. Angel Luis Monje; suplente primero, D. Segundo Madroño González; ídem segundo, D. Francisco Magro Garrido.

Sección 3.—Presidente, D. Manuel Bañuel Enciso; suplente, don Antonio Tavioria Santos; adjunto primero, D. José Luna Cuadros Pedro; ídem segundo, D. Braulio Lorenzo Carrasco; suplente primero, D. Enrique Machado García; ídem segundo, D. Manuel Malón Garcés.

Sección 4.—Presidente, D. Antonio Cobos Pérez; suplente, D. Francisco Sánchez Clavo; adjunto primero, D. Evaristo Llanos Carrasco; ídem segundo, D. Restituto Luengo Lorenzo; suplente primero, don Eduardo Maldonado Alcázar; ídem segundo, D. Manuel Mangas Luis.

Sección 5.—Presidente, D. José Alted Rizo; suplente, D. Manuel Soler Casanova; adjunto primero, don José María Lorestane Martínez; ídem segundo, D. Mariano López Latorre; suplente primero, D. Julio Manzares Campanero; ídem segundo, don Francisco Maestro Carriero.

Sección 6.—Presidente, D. Leopoldo Hernández Martín; suplente, D. Francisco Manzano Jiménez; adjunto primero, D. Cayetano López Romero; ídem segundo, D. Francisco López Rivero; suplente primero, D. Aniceto Manso Escano; ídem segundo, D. Alfredo Mandri Jauffret.

Sección 7.—Presidente, D. Luis Bermejo Vida; suplente, D. Manuel Rovira Uriarte; adjunto primero don Cándido López Villar; ídem segundo, D. José María López Rubio; suplente primero, D. Luis Madariaga Sanz; ídem segundo, D. Doroteo Marín Blanco.

Sección 8.—Presidente, D. Faustino Lafuente Redondo; suplente, D. Clemente Sancho Illana; adjunto primero, D. Joaquín López Talde; ídem segundo, D. Evaristo López Torrado; suplente primero, D. Angel Manzanares Toledo; ídem segundo, D. Antonio Marbán Fernández.

Sección 9.—Presidente, D. José Aranda López; suplente, D. Juan Tecido Castelló; adjunto primero, D. José Luna García; ídem segundo, D. Manuel Lucas Expósito; suplente primero, D. Lucio Madruelo Gómez; ídem segundo, D. Lucio Madruelo Gómez.

Sección 10.—Presidente, D. Bernabé Alcázar Estera; suplente, D. Alejandro Yagüe Díaz; adjunto primero, D. Mariano Luis Ramón; ídem segundo, D. Antonio López Roa; suplente primero, D. Francisco Marín Garrido; ídem segundo, D. Luis Marín Gaspar.

Sección 11.—Presidente, D. Leandro Ceste García; suplente, D. Niceto Sanz García; adjunto primero, don Andrés López Pérez; ídem segundo, D. Gerardo López Pavón; suplente primero, D. Pablo Manzano Cuadra; ídem segundo, D. Marcelino Fagas Vicente.

Sección 12.—Presidente, D. Manuel Bueno Sansón; suplente, don Florencio Vélez; adjunto primero, D. Manuel de las Heras Salas; ídem segundo, D. Juan Lleorcat Palomo; suplente primero, D. Pedro Made-ruelo Barahona; ídem segundo, don Hilario Madrid Córdoba.

Sección 13.—Presidente, D. Antonio González de Prado; suplente, D. Antonio Zaragoza Lloret; adjunto primero, D. Manuel Llacer Auro; ídem segundo, D. Francisco López Sanz; suplente primero, D. José María Fernández; ídem segundo, D. Nicomedes Marcos Repusco.

Sección 14.—Presidente, D. Eduardo Hernández Pacheco; suplente, D. Ricardo Villamos Turpín; adjunto primero, D. José Luque Bravo; ídem segundo, D. Celestino Llacín Juárez; suplente primero, D. Angel Mangas Esteban; ídem segundo, don Segundo Machado Espino.

Sección 15.—Presidente, D. Eduardo Campo Barsallo; suplente, don Francisco Sastre Martí; adjunto primero, D. José Lledó Salas; ídem segundo, D. José Luis Yáñez; suplente primero, D. Felipe Mansilla Sán-

chez; ídem segundo, D. Francisco Marcos López.

Sección 16.—Presidente, D. José Armengos Vidal; suplente, D. Enrique Valenzuela Sánchez; adjunto primero, D. José de Luque Salmoral; ídem segundo, D. Federico López del Rincón; suplente primero, D. Juan Magua Canizo; ídem segundo, D. Sixto María Expósito.

Sección 17.—Presidente, D. Ramón de Agurriga; suplente, D. Luis Valeri Salun; adjunto primero, don Leonardo Llana Moreno; ídem segundo, D. Ramón López Rodríguez; suplente primero, D. Fernando Mariñosi Fransquín; ídem segundo, D. José Marcos Alvarez.

Sección 18.—Presidente, D. José María Agudo; suplente, D. Enrique Coronado Bailén; adjunto primero, D. Norberto López Prizuelos; ídem segundo, D. Jerónimo López Méndez Díaz; suplente primero, D. Pedro Manzano Trallero; ídem segundo, D. Luis Mambrilla Torres.

Sección 19.—Presidente, D. Lorenzo Els Vila; suplente, D. Angel Moreno Díaz; adjunto primero, don Bernardo López Villa; ídem segundo, D. Feliciano Lucas San Pablo; suplente primero, D. Manuel Machío Verdugo; ídem segundo, D. Francisco Macura Hernández.

Sección 20.—Presidente, D. Ricardo Fernández Virrieta; suplente, D. Hipólito Sánchez Sánchez; adjunto primero, D. Julio Llerena Nogales; ídem segundo, D. Luis Lero Morales; suplente primero, D. Antonio Manresa Moreno; ídem segundo, D. Fernando Manzanares Molina.

Sección 21.—Presidente, D. Pedro Acero Olavarrieta; suplente, D. Salvador Viada Kausel; adjunto primero, D. Higinio Lozano Marcos; ídem segundo, D. Juan Antonio Luengo de la Cruz; suplente primero, don Gregorio Manzanares Garrido; ídem segundo, D. Alonso Maese Durán.

Sección 22.—Presidente, D. Manuel Alonso Viejo; suplente, don Adolfo Vázquez Humaque; adjunto primero, D. Domingo Llano Fernández; ídem segundo, D. Antonio Llorente González; suplente primero, D. José Machado Ruiz; ídem segundo, D. Vicente Maestre Sotillo.

Sección 23.—Presidente, D. Cosme Alonso Cerezo; suplente, D. Antonio Perea Fernández; adjunto primero, D. Luis Luna Ferrer; ídem segundo, D. Félix López del Valle; suplente primero, D. Constantino Mangas Mateos; ídem segundo, don Manuel Marcos Morato.

Sección 24.—Presidente, D. Esuperio Alonso Rodríguez; suplente, D. Rafael Samirón Sánchez; adjunto primero, D. Manuel Llop Sanz; ídem segundo, D. Manuel Lledó Más; suplente primero, D. Antonio Macín Mateo; ídem segundo, D. Antonio Martín Elvira.

Sección 25.—Presidente, D. Tomás Gil Sánchez; suplente, D. Manuel Martín Esquidellé; adjunto primero, D. Eusebio Lorenzo Cantalapedra; ídem segundo, D. Toribio Lozano Arroyo; suplente primero, D. Vicente Madrigal Hidalgo; ídem segundo, D. Julio Macías Sánchez.

Sección 26.—Presidente, D. José Cruz del Pino; suplente, D. Leocadio Sáez Cacharro; adjunto primero, don Juan Luengo Miguel; ídem segundo, D. Gabriel López Coluger; suplente primero, D. Ignacio Marín González; ídem segundo, D. Victoriano Marina Gil.

Sección 27.—Presidente, D. Fernando Alonso de León y Trillo; suplente, D. Zacarías Romero Gaitero; adjunto primero, D. Ulpiano Lozano Cornejo; ídem segundo, don

José Luque Ruano, suplente primero, D. Fidenciano Martín Andrés; ídem segundo, D. Julián Martín Castro.

Sección 28.—Presidente, D. Feliciano Alvarez González; suplente, don Alberto Trigo Somolinos; adjunto primero, D. José Llana Matute; ídem segundo, D. Antonio Llana Luzón; suplente primero, D. Juan Macías Vázquez; ídem segundo, don Francisco Macías Vázquez.

Sección 29.—Presidente, D. Fernando Alvarez Jorge; suplente, don Sandalio Sello Villa; adjunto primero, don Mariano Luquero Heras; ídem segundo, D. Fermín Loriga Indacejeia; suplente primero, don Salvador Manrique de Lara; ídem segundo, D. Felipe Marín Vázquez.

Sección 30.—Presidente, D. Juan Benavente Domínguez; suplente, don Pedro Villoldo Morote; adjunto primero, D. Luis Lladó Fábregas; ídem segundo, D. Andrés Llanos García; suplente primero, D. Miguel Manchón García; ídem segundo, don Daniel Madrona Gil.

Sección 31.—Presidente, D. José María Benaiges Pujol; suplente, don Cirilo Barona Martínez; adjunto primero, D. Emilio A. Duque Madrueño; ídem segundo, D. Francisco Luna Vaez; suplente primero D. Santos Mallart Tagueña; ídem segundo, don Diego Maderero Casado.

Sección 32.—Presidente, D. Adalberto Aguilar Cernelio; suplente, D. Amadeo Rimo Simón; adjunto primero, D. Eugenio Llorente Sanz; ídem segundo, D. Ignacio Llorea Tejero; suplente primero, D. Rafael Martín Dorado; ídem segundo, don Rafael Martín Gómez.

Sección 33.—Presidente, D. Luis Crespo Graumier; suplente, don Eduardo Rode de la Peña; adjunto primero, D. Isidoro Lucas García; ídem segundo, D. Germán Llopis Fernández; suplente primero, don Miguel Machado Pino; ídem segundo, D. Manuel Manzanares Sánchez.

Sección 34.—Presidente, D. Maximino Buey Pérez; suplente, D. Antonio Morate Cernuda; adjunto primero, D. Bonifacio Lozano Valverde; ídem segundo, D. Juan Lozano Rivas; suplente primero, D. José Madrid Chicote; ídem segundo, don Jorge Malagón Cruz.

Sección 35.—Presidente, Bernardo Alonso Sandino; suplente, don Cayetano Vicente Orné; adjunto primero, D. Francisco Luengo López; ídem segundo, D. Dionisio Llorente Sanz; suplente primero, D. Antonio Maestro Sánchez; ídem segundo, D. José Maestro Martín.

Sección 36.—Presidente, D. Vicente Bengoa Laminago; Suplente, D. José Valdés Tallizo; adjunto primero, D. Mariano Llorente Cebrián; ídem segundo, D. Frutos de Llorente Mingo; suplente primero, D. Anaclito Madrigal Estébanez; ídem segundo, D. Urbano López Valliga.

Sección 37.—Presidente, D. José Alonso Monterde; suplente, D. Francisco Alvarez Ruiz; adjunto primero, D. Francisco Madrigal Herrero; ídem segundo, D. Julio López Valliga; suplente primero, D. Angel Maller Baltasar; ídem segundo, don Emilio Manzano Calvo.

Sección 38.—Presidente, D. Andrés Ahijado Hernández; suplente, D. Zacarías Rodríguez Izquierdo; adjunto primero, D. Victoriano Llorente González; ídem segundo, don Victoriano Llana Lucas; suplente primero, D. Eugenio Mano Iñigo; ídem segundo, D. Gregorio Mangado Cortés.

Sección 39.—Presidente, D. Julián Alfonso Ranz; suplente, D. Ro-

mán Zurco Baraja; adjunto primero, D. Santos Luna Pascual; ídem segundo, D. Antonio Lubanas Montoro; suplente primero, D. José Macías Ramos; ídem segundo, D. Gregorio Madrigal Núñez.

Sección 40.—Presidente, Raimundo García Doval; suplente, D. Victoriano Lora Ruiz; adjunto primero, D. José López Torrecilla; ídem segundo, D. Angulo F. L. de la Riva; suplente primero, D. Francisco Massegosa Sánchez; ídem segundo, don Cándido Marichalar Alvarez.

Sección 41.—Presidente, Faustino Aguirre González; suplente, D. Raimundo Raya Nieto; adjunto primero, D. Leandro Llorente Serrano; ídem segundo, D. José María Longo Rodríguez; suplente primero, D. Francisco Magdalena Linares; ídem segundo, D. Feliciano Manzanares Pana.

Sección 42.—Presidente, D. José de Acebo Solsona; suplente, D. Juan del Moral Luque; adjunto primero, D. Santiago Yelva Medina; ídem segundo, D. Emilio Lozano Navajas; suplente primero, D. José Madariaga de la Torre; ídem segundo, D. Prudencio Manrique Manrique.

Sección 43.—Presidente, D. Angel Aizcuri Maristany; suplente, don Francisco Zorrilla del Alamo; adjunto primero, D. Antonio Luengo Granda; ídem segundo, D. Serafín Lozano León; suplente primero, don Salustiano Magro Sanz; ídem segundo, D. Miguel Malo Flores.

Sección 44.—Presidente, D. Francisco Aguado López; suplente, don Carlos Soler Pérez; adjunto primero D. Valentín Lora García; ídem segundo, D. Valentín López Santos; suplente primero, don Francisco Marco Alejandro; ídem segundo, D. José Maguedán Melero.

Sección 45.—Presidente, D. Manuel García Marcos; suplente, don José Marichalar Burrero; adjunto primero, D. Gerardo Llorente Herrero; ídem segundo, D. Juan Lorenzo Rodríguez; suplente primero, D. Antonio Bacardí Martín; ídem segundo, D. Vicente Marcos Peña.

Sección 46.—Presidente, D. Marcelino Arana Framer; Suplente, don Pedro Sanz García; adjunto primero, D. Juan Cruz Luengo San José; ídem segundo, D. Emilio Luengas García; suplente primero, D. Raimundo Mallerero Hero; ídem segundo, D. Pedro Martín Alonso.

Sección 47.—Presidente, D. Anselmo Bonilla Franco; suplente, don José A. Serrano Alcázar; adjunto primero, D. Francisco Llorens Dras; ídem segundo, D. Alfonso Llorente Barnete; suplente primero, D. Gabino María Ramos, ídem segundo, don Prudencio Malo Iribastegui.

Sección 48.—Presidente, D. Eusebio Andrés Grande; suplente, don Jacobo Werne Villaoslada; adjunto primero, D. Juan Vicente López Villa; ídem segundo, D. Ricardo López Rolland; suplente primero, D. Lucio Marcos Hernández; ídem segundo, D. Antonio Marín Gastero.

Sección 49.—Presidente, D. Cayeto Ranz Cubero; suplente, D. José Sajoja Latorre; adjunto primero, D. Angel Lorente Alonso; ídem segundo, D. Enrique Lozano Martínez; suplente primero, D. Clemente Marchano Besasalegui; ídem segundo, D. Ricardo de Manuel Martín.

Sección 50.—Presidente, D. Demetrio Blanco Domínguez; suplente, D. Julio Santos Marracci; adjunto primero, D. Ladislao Llorente Martín; ídem segundo, D. Antonio Lleó López; suplente primero, D. Vicente Marcos Delgado; ídem segundo, D. Isidoro Marín Hernán.

Sección 51.—Presidente, D. Manuel Benítez Ramírez; suplente, don Emilio Rey Sánchez; adjunto primero, D. Cirilo Llorente Hernández; ídem segundo, D. Mauricio Luis Candade; suplente primero, D. Eladio Martín Cristóbal; ídem segundo, D. Florentino Martín Duvás.

Sección 52.—Presidente, D. Pedro Cartero Tralero; suplente, D. José Ugarré Tongue; adjunto primero; D. Antonio Eucas de Mandri; ídem segundo, D. Antonio Lorena Terol; suplente primero, D. José Madrazo Albear; ídem segundo, D. Eduardo Magano Lluquero.

Sección 53.—Presidente, D. José Arias Trigo; suplente, D. Francisco Yuste García; adjunto primero, don Manuel Luengo Viñuelas; ídem segundo, D. Antonio Lozano Gutiérrez; suplente primero, D. Enrique Macías; ídem segundo, D. Mariano Magano Lluquero.

Sección 54.—Presidente, D. José Acebedo Brodas; suplente, D. Manuel Villaseca Espallarda; adjunto primero, D. Casiano Lorente Monasterio; ídem segundo, D. Benito Lozano Perucha; suplente primero, D. Mariano Marco Juan; ídem segundo, D. José Marcos Martínez.

Sección 55.—Presidente, D. José Bartual García; suplente, D. Santos Torres Benito; adjunto primero, don Luis López Vallés; ídem segundo, D. Antonio López Tobarra; suplente primero, D. Silustiano Mederuelo Arranz; ídem segundo, D. Angel Manuel Sánchez.

HOSPICIO

Sección 1.ª—Presidente, D. Carlos Castellanos López; suplente, don Julián Vances García; adjunto primero, D. Emilio Llorente Uceda; ídem segundo, D. Enrique Llamas Llamarones; suplente primero, don Vicente Macho Vigice; ídem segundo, D. Julián María Sisdal.

Sección 2.ª—Presidente, D. Luis Aturo Andrés; suplente, D. Víctor Zugasti Aguirre; adjunto primero, D. Francisco Iglesias Seisdedos, ídem segundo, D. Marcelino Gamboa Muñoz; suplente primero, don Angel Martín Muñoz; ídem segundo, D. Juan Osearia Soriano.

Sección 3.ª—Presidente, D. Hilario Ayuso Iglesias; Suplente, D. Gabriel Ribot Pellicer; adjunto primero, don Alejandro Sadurio Lunas; ídem segundo, D. José Llovador Estruel; suplente primero, D. Hipólito Mantilla Vázquez; ídem segundo, D. Hipólito Mantilla Enríquez.

Sección 4.ª—Presidente, D. José María Escrivá Romaní; suplente, don Gregorio Zancajo Rojo; adjunto primero, D. Juan Llorente Pérez; ídem segundo, D. Manuel Llaena Ramos; suplente primero, D. Jesús Martínez Blázquez; ídem segundo, D. Emilio Mayor Tena.

Sección 5.ª—Presidente, D. Manuel Alonso Fernández; suplente, D. Bonifacio Zueco; adjunto primero, D. Angel Llorente González; ídem segundo, D. Manuel Luna Herrero; suplente primero, D. Aniceto Magante de Pedro; ídem segundo, D. Francisco Machán Guijarro.

Sección 6.ª—Presidente, don Eduardo Alonso Suen; Suplente, don Estanislao Peña Azofra; adjunto primero D. Manuel Pucindo Fernández; ídem segundo D. Julio Lozano Chaves; suplente primero, D. Víctor Manzanillo Gómez; ídem segundo, D. Pedro Manzano Cristóbal.

Sección 7.ª—Presidente, D. Eugenio Aguado García; suplente, don Marcelino Rodríguez; adjunto primero, D. Faustino Izquierdo Cuenca; ídem segundo, D. Mariano López Preche; suplente primero, don

Manuel Pascual González; ídem segundo, D. Isidoro del Prado Lobo.

Sección 8.ª—Presidente, D. Ricardo Arias Meira; suplente, D. Eusebio Zarza Sánchez; adjunto primero, D. Tiburcio Llorente González; ídem segundo, D. José María Luengo Bares; suplente primero, D. Modesto Macho García; ídem segundo, don Miguel Machos Cañas.

Sección 9.ª—Presidente, D. Cirilo Blanco Martín; Suplente, D. Fernando Ramírez de Haro; adjunto primero, D. Manuel Lucña Fernández; ídem segundo, D. Esteban Lozano Martínez; suplente primero, don Santiago Macarrón Ortega; ídem segundo, D. Matías Malla Lavín.

Sección 10.—Presidente, D. Emilio López García; suplente, D. Manuel Vázquez Seria; adjunto primero, D. Francisco Lorite Medina; ídem segundo, D. Eduardo Lucas; suplente primero, D. Felipe Malo Flores; ídem segundo, D. Rafael Manzano González.

Sección 11.—Presidente, D. José Escribano González; suplente, don Angel Rodríguez de la Riva; adjunto primero, D. Juan Aruguero Arroyo; ídem segundo, D. Valentín Lobo Jiménez; suplente primero, D. Victorio Madrid Martínez; ídem segundo, D. Lucio Manzano Moreno.

Sección 12.—Presidente, D. Ramón Alcaráz Pérez; suplente, D. Timoteo Pérez García; adjunto primero, don Julián Llorente Madrigal; ídem segundo, D. Angel Loralla López; suplente primero, D. Juan Manzaneta Baños; ídem segundo, D. Enrique Marcos Sanz.

Sección 13.—Presidente, D. Francisco Cáceres Pla; suplente, D. Alejandro San Román San Román; adjunto primero, D. Cayetano Lledó Más; ídem segundo, D. José Lupresti Adsberd; suplente primero, don Miguel Marián Castillo; ídem segundo, D. Martín Machín León.

Sección 14.—Presidente, D. Angel Ayllón Gutiérrez; suplente, don Manuel Zerón Rengifo; adjunto primero, D. Juan Lliso Torres; ídem segundo, D. Pedro Lliso Torres; suplente primero, D. Rafael de la Mazona Ruiz; ídem segundo, D. Antonio Macías Díaz.

Sección 15.—Presidente, D. Félix Alcántara Orfías; suplente, D. Maximiliano Yáñez Díaz; adjunto primero, D. Manuel Ulpiani Menéndez; ídem segundo, D. Francisco López González; suplente primero, D. Manuel Manzaneque Moriles; ídem segundo, D. Camilo Mejuto Mejuto.

Sección 16.—Presidente, D. Federico Agraret González; suplente, don Augusto Villalva Valle; adjunto primero, D. Justo Llorente Sanz; ídem segundo, D. Justo Lumbreras Arevalillo; suplente primero, D. Luis Maeso López; ídem segundo, D. Pedro Machuca Moreno.

Sección 17.—Presidente, D. Leandro Bragado Rodríguez; suplente, D. Tomás Romero Martín; adjunto primero, D. Victoriano Llorente Regidor; ídem segundo; D. Luis López Sánchez; suplente primero, D. José Madrera Suárez; ídem segundo, don Juan Manuella Corrales.

Sección 18.—Presidente, D. Florestán Aguilar Rodríguez; suplente, D. Luis Suárez González; adjunto primero, D. Eugenio Lledó Alamo; ídem segundo, D. Eduardo Luis Jubijara; suplente primero, D. Rafael Manzanedo Lema; ídem segundo, D. José Mármol Fernández.

Sección 19.—Presidente, D. Alejandro Aguado Ventas; suplente, D. Juan Vidal Martí; adjunto primero, D. Federico Lafuente López; ídem segundo, D. Julio León Beni-

nitez; suplente primero, D. Francisco Macorra Guijeño; ídem segundo, D. Zacarías Macías Andrés.

Sección 20.—Presidente, D. Gerardo Aparicio Ruiz; suplente, don Marcelino Vallejo García; adjunto primero, D. Jesús López Martín; ídem segundo, D. Tomás Llorel Belda; suplente primero, D. Manuel Menéndez Rodríguez; ídem segundo, D. Galo Martínez Frías.

Sección 21.—Presidente, D. Camilo Hernández Lacuana; suplente, D. Juan Vizcaino Cabonrell; adjunto primero, D. Martín Ruiz López; segundo, D. Félix Llorente Pintos; suplente primero, D. Victoriano Maeso Blanco; ídem segundo, don Juan Macías Castillo.

Sección 22.—Presidente, D. Antonio Ayllón Martínez; suplente, don Luis Vallairotto Guyalez; adjunto primero, D. José Lleó Balbastro; ídem segundo, D. Segundo Lucas Domínguez; suplente primero, don Angel Magro Sanz; ídem segundo, D. José Magdalena Pelaez.

Sección 23.—Presidente, D. Claudio Alarcón Muñoz; suplente, don Guillermo Torres Muñoz; adjunto primero, D. Gregorio Lozano Sanz; ídem segundo, D. Félix Lozano Díaz; suplente primero, D. Faustino Madroñero Viuda; ídem segundo, D. Manuel Marcén Fernández.

Sección 24.—Presidente D. Lorenzo Suárez Guanes; suplente, don Juan Romero Samper; adjunto primero, D. Angel Llorente García; ídem segundo, D. Esteban López Ruano; suplente primero, D. Donato Marcos Sánchez; ídem segundo, don Elías Macías Rolland.

Sección 25.—Presidente, D. Alberto W. Blanco; suplente, D. José Torres Fernández; adjunto primero, don Rafael Ludeña Arnis; ídem segundo, D. José López Menéndez; suplente primero, D. Francisco Madrigal Galiano; ídem segundo, D. Manuel Mallo Menéndez.

Sección 26.—Presidente, D. Antonio Alvarez Díaz; suplente, D. Elías Villuelda Cirres; adjunto primero, D. Pedro Llorente López; ídem segundo, D. Pablo Lázaro A. Juan; suplente primero, D. Atanasio Marco García; ídem segundo, D. Conrado Martínez Vargas.

Sección 27.—Presidente, D. Enrique Alvarado Fernández; suplente, D. Joaquín Sánchez González; adjunto primero, D. José Llop Mesguer; ídem segundo, D. Carlos Llorend Gracialvo; suplente primero, D. José M.ª Maestre Pérez; ídem segundo, D. Joaquín Maya Martínez.

Sección 28.—Presidente, D. José M.ª González Pérez; suplente, don Manuel Torres Ascarja; adjunto primero, D. Pedro Lucea Gonaloga; ídem segundo, D. Francisco Lozano Pirilla; suplente primero, D. Antonio Magadán Rodríguez; ídem segundo, D. Fernando Maldonado Grialierd.

Sección 29.—Presidente, D. Julián Gutiérrez Rodríguez; suplente, don Felipe Sicilia Tratadermo; adjunto primero, D. Enrique de Llano Rodríguez; ídem segundo, D. Pablo Luna Carue; suplente primero, don Cipriano Machón Tomás; ídem segundo, D. Carlos Marquina Ruiz.

Sección 30.—Presidente, D. Antonio Camino Castillo; suplente, don Manuel Tejedor Pérez; adjunto primero, D. Román Llano Exposito; ídem segundo, D. Antonio Luque Ortiz; suplente primero, D. Valentín Meinón Salas; ídem segundo, D. Claudio Magadán Fernández.

CONGRESO

Sección 1.ª—Presidente, D. Hilario Albeniz Esplerteti; suplente, don

Gregorio Fernández Ruiz; adjunto primero, D. Emilio Lacasa Díaz; ídem segundo, D. José Griberg Egueren; suplente primero, D. Federico Mínguez Cubero; ídem segundo, don Santos Hevillo García.

Sección 2.ª—Presidente, D. José Alonso Sanz; suplente, D. Emilio López Díaz; adjunto primero, don Enrique Inclán García; ídem segundo, D. Galo León Ortiz; suplente primero, D. Pedro Mairata Arjona; ídem segundo, D. Pascual Marcillo del Río.

Sección 3.ª—Presidente, D. Manuel Eguilier Daguno, suplente don Francisco Zambrano Domínguez; adjunto primero, D. Venancio Jiménez Pérez; ídem segundo, D. José Ginón Eguiguren; suplente primero, D. Rafael Marcote Bermejo, ídem segundo, D. Adelardo Madeo Marín.

Sección 4.ª—Presidente, D. José Arias Herrado; suplente, D. Francisco Monteagudo Corral; adjunto primero, D. Saturnino Llorente Durán; ídem segundo, D. Mariano Lucía Leonarte; suplente primero, don Vicente Machuca Fernández; ídem segundo, D. Jaime Mampel Frinsmanns.

Sección 5.ª—Presidente, D. José Acosta Santiago; suplente, D. José María de Zuluaga Mojados; adjunto primero, D. Fernando Izafa Jáuregui; ídem segundo, D. Félix López Marín; suplente primero, D. Idefonso Medina Izquierdo; ídem segundo, D. Félix Macho Campuzano.

Sección 6.ª—Presidente, D. Manuel Argote Cremades; suplente, D. Ernesto Martín Fernández; adjunto primero, D. José Luque Vestal; ídem segundo, D. Antonio López del Oro; suplente primero, don Francisco Macho Pérez; ídem segundo, D. Cristóbal Manzaner Galzarza.

Sección 7.ª—Presidente, D. Agustín Aguado Merino; suplente, D. Vicente Vera López; adjunto primero, D. José López Soto; ídem segundo, D. Domingo Llorente Lorenzo; suplente primero, D. Tomás Maestre Pérez; ídem segundo, D. Julian Martínez Soto.

Sección 8.ª—Presidente, D. Bienvenido Alía Moraga; suplente, don Demetrio Zamora Alvarez; adjunto primero, D. Emilio Loza Collado; ídem segundo, D. Luis Jiménez Guinea; suplente primero, D. Genaro Martín Cruz; ídem segundo, D. Antonio Martín Calderón.

Sección 9.ª—Presidente, D. Antonio Abellán Casanova; suplente, don Luciano Villar Salvador; adjunto primero, D. Isidoro López y Abad; ídem segundo, D. Jerónimo López Negrete García; suplente primero, D. José Nastallo González; ídem segundo, D. Vicente Moratal Pídiós.

Sección 10.—Presidente, D. Felipe Baños Sánchez; suplente, D. José Santander Piernavieja; adjunto primero, D. Benjamín Llizteni Serrano; ídem segundo, D. Félix Llorente Holgueras; suplente primero, don Bernardino Marcos Santos; ídem segundo, D. Manuel Mablana González.

Sección 11.—Presidente, D. Angel Barco Rodrigo; suplente, D. Félix Ródenas Cervera; adjunto primero, D. Miguel López Rujalte; ídem segundo, D. Isidoro Lozano Flores; suplente primero, D. Angel Marban Prieto; ídem segundo, D. Juan Menéndez Lozano.

Sección 12.—Presidente, D. Gandencio Collado Pozuelo; suplente; D. Luis Urdiales García; adjunto primero, D. José Llorente de la Paz; ídem segundo, D. Angel Lozano

González; suplente primero, D. Serapio Macarrón Arribas; ídem segundo, D. Jacinto Macarrón Gil.

Sección 13.—Presidente, D. Gregorio Guerrero Rodríguez; suplente, D. Antonio Rojo Santamaría; adjunto primero, D. José Lorenzo García; ídem segundo, D. Gonzalo Landa Tuñón; suplente primero, D. Bueno Magro González; ídem segundo, don Mariano Magro Cucinas.

Sección 14.—Presidente, D. Manuel Acebal Arteta; suplente, D. Eugenio Ruiz Azúa; adjunto primero, don Alvaro Luna Estepa; ídem segundo, D. Baldomero Lozano Dumas; suplente primero, D. Enrique Manzueta Herrero; ídem segundo, D. Pascual de Marcos Lorenzo.

Sección 15.—Presidente, D. Antonio Antolín Amugero; suplente, D. Faustino Vicario Pastor; adjunto primero, D. Francisco Llerandí Pérez; ídem segundo, D. Juan Lozoya Pajares; suplente primero, D. Antonio Najerico Martínez; ídem segundo, D. Bernabé Martín Lechuga.

Sección 16.—Presidente, D. Andrés Fernández Villajorbin; suplente, D. Enrique Solana Belinchón; adjunto primero, D. Tertulino Llorente Villalón; ídem segundo, D. Francisco Luna Lucas; suplente primero, D. Bernardino Maiz Vicente; ídem segundo, D. Francisco Maldonado Rodríguez.

Sección 17.—Presidente, D. José Alarcón Pascual; suplente; D. Manuel Zavala Díaz; adjunto primero, D. Enrique Latre Gomez; ídem segundo, D. Rafael Jurado Redondo; suplente primero, D. Enrique Martín Carvajal; ídem segundo, D. Ceñón Martín Cano.

Sección 18.—Presidente, D. Andrés López Alcalá; suplente, D. Abdón Santaolalla Corrales; adjunto primero, D. Vicente Llopis Casanova; ídem segundo, D. Vicente Llopis Cardona; suplente primero, don Cesáreo Magallón Sanz; ídem segundo, D. Manuel Mallo Cortina.

Sección 19.—Presidente, D. Ricardo Campo Renados; suplente, don Luis Ibáñez Posada; adjunto primero, don Antonio Lloret Berlanga; ídem segundo, D. Francisco Llopis Sala; suplente primero, D. Manuel Madrid Espejo; ídem segundo, don Jaime Martín Dales.

Sección 20.—Presidente, D. Enrique Alcaraz Martínez; suplente, don Roberto Wirtich S. Valina; adjunto primero, D. José Ferrero Velasco; ídem segundo, D. Ricardo Fernández Hontoria; suplente primero, don Joaquín Rey Pardo; ídem segundo, D. Pablo Salmerón García.

Sección 21.—Presidente, D. Hilario Alonso García; suplente, D. Miguel Villanueva Cernet; adjunto primero, D. Urbano López Yebes; ídem segundo, D. José López Vázquez; suplente primero, D. Julián de Madariaga Rejil; ídem segundo, D. Benito Madrid Fernández.

Sección 22.—Presidente, D. Baldomero Alvarez Calvo; suplente, don Emilio Xifra Bonilla; adjunto primero, D. Luis Lluziá Castanás; ídem segundo, D. Marcelino Lozano Serrano; suplente primero, D. Pablo Madrigal Poveda; ídem segundo, D. Felipe Maestro Bermejo.

Sección 23.—Presidente, D. José Cardona Barrán; suplente; D. José Vázquez López; adjunto primero, don Manuel Lloreda Morales; ídem segundo, D. Raimundo Lozano Rodríguez; suplente primero, D. Venancio Maestro Ramos; ídem segundo, D. Feliciano Manrique Llorente.

Sección 24.—Presidente, D. Rafael Berrocal Pajares; suplente, don Antonio Rebonal Montalvo; adjunto

primero, D. Luis Lucero Avilés; ídem segundo, D. Víctor Lozano Cano; suplente primero, D. Ramón Mallo Mínguez; ídem segundo, don Lorenzo Manchón Fuentes.

Sección 25.—Adjunto primero, don Enrique Llórens Aces; ídem segundo, D. Bernardino López-Ucendó López; suplente primero, D. Blas Mario García; ídem segundo, D. Miguel Marco Martínez.

Sección 26.—Presidente D. Antonio Alarcón Polirrona; suplente, don Crisanto Sahagún Robero; adjunto primero, D. Faustino Llorente Cardenal; ídem segundo, D. Federico Luccini Pérez; suplente primero, D. Andrés Madrid Cano; ídem segundo, D. Dionisio Manzano Piniella.

Sección 27.—Presidente D. Luis Alda Naval; suplente, D. Saturnino Viña Martín; adjunto primero, don Alejandro Lerroux García; ídem segundo, D. José Yrueza Roda; suplente primero, D. Romualdo Marcos Ibáñez; ídem segundo, D. José Machín Natividad.

Sección 28.—Presidente, D. Carlos Gutiérrez Zaboletto; suplente, D. Valentín Valladolid Valladolid; adjunto primero, D. Juan López Rubio; ídem segundo, D. Felipe López Parra; suplente primero, D. José Manrique Molino; ídem segundo, D. José Marcos González.

Sección 29.—Presidente, D. Basilio Antón Ayuso; suplente, D. Leandro Zafra Pérez; adjunto primero, D. Félix Llorente Somolinos; ídem segundo, D. Manuel Lubián Remón; suplente primero, D. Manuel Manrique Real; ídem segundo, D. Juan G. Morcillo Quijano.

Sección 30.—Presidente, D. Francisco Aguirre Luque; suplente, don Pedro Pérez Herrarte; adjunto primero, D. Luis Llopis Sánchez; ídem segundo, D. Carlos Lucero Caloto; suplente primero, D. Luis Manso Cañellas; ídem segundo, D. Manuel Manzano Tabaco.

Sección 31.—Presidente, D. Alberto González Gómez; suplente, don José Sánchez Leijas; adjunto primero, D. Pedro Llorente Sanz; ídem segundo, D. Joaquín Llizo Ruiz; suplente, D. Vicente Madera Martín; ídem segundo, D. Manuel Madera Pérez.

Sección 32.—Presidente, D. Alfonso Cabello Zuillen; suplente, don Emeterio Polo López; adjunto primero, D. Antonio Luna Lemoine; ídem segundo, D. Julián Luceña Chozas; suplente primero, D. Ramón Maezo Carrato; ídem segundo, don Bernardo Machado Morillo.

Sección 33.—Presidente, D. Manuel Alfonso Gutiérrez; suplente, D. Salvador Zapata Romero; adjunto primero, D. Venancio López Miguel; ídem segundo, D. José López López; suplente primero, D. Gabriel Maestrarena Talet; ídem segundo, D. José Maestrarena Talet.

Sección 34.—Presidente, D. Eloy Luis Andre; suplente, D. Rafael Martín Sanbell; adjunto primero, D. Manuel Luchana Ramírez; ídem segundo, D. José Lorenzo Martínez; suplente primero, D. Francisco Macías Rodríguez; ídem segundo, don Adriano Maira Bridanas.

Sección 35.—Presidente, D. Jesús Alzquierdo; suplente, D. Ezequiel Zabala Bilbao; adjunto primero, don Adolfo López Durán Navarro; ídem segundo, D. José Jiménez Fernández; suplente primero, D. Luis Muro Navarro; ídem segundo, don Ramón Murcia de Villalongo.

Sección 36.—Presidente, D. Luis Aparicio San Román; suplente, don Félix Huleda Vela; adjunto prime-

ro, D. Manuel González García; ídem segundo, D. Enrique Sirón Ayuso; suplente primero, D. Santiago Olayo Julivas; ídem segundo, D. Angel Martínez Vázquez.

Sección 37.—Presidente, D. Luis Aguado Soriano; suplente, D. José Zorrilla Monasterio; adjunto primero, D. José López Pérez Hernández; ídem segundo, D. Angel García Pizarro; suplente primero, D. Daniel Macías Ybáñez; ídem segundo, don Manuel Madoño Rubio.

Sección 38. Presidente, D. Antonio Cabanillas Blanco; suplente, don Julián Valero Soto; adjunto primero, D. Isidoro Llul de la Muela; ídem segundo, D. Manuel del Justo A. Blanco; suplente primero, D. Luis Martos Martínez; ídem segundo, don José Manzanero Períño.

Sección 39. Presidente, D. Pedro Alarcón Contreras; suplente, D. Angel Villar Cera; adjunto primero, D. Fernando González Castillo; ídem segundo, D. Antonio Jover San Juan; suplente primero, D. Carlos Martínez Arrate; ídem segundo, D. Teodoro Martín Arrate.

Sección 40.—Presidente, D. Evaristo Alraldes Valdeiras; suplente, D. Eugenio Ruiz Cárcamo; adjunto primero, D. Francisco Luque Carmona; ídem segundo, D. Francisco Luque Gaspar; suplente primero, D. Ramón Machuca Vallejo; ídem segundo, D. Juan Maezo Rodríguez.

Sección 41.—Presidente, D. Francisco Durán Walkinnhau; suplente, D. Julio Valhondo Pérez; adjunto primero, D. Matías Lozano Muñoz; ídem segundo, D. Antonio López Condado; suplente primero, D. Antonio Maldonado Barros; ídem segundo, D. Félix Manjón de Palacio.

Sección 42.—Presidente, D. Francisco Cortazán de la Fuente, suplente, D. Pedro Paredes Muñoz; adjunto primero, D. Juan López Álvarez; ídem segundo, D. Rafael de Lucas Castaño; suplente primero, D. Manuel Martín Cerezo; ídem segundo, D. José Martín Sanz.

Sección 43.—Presidente, D. Pedro Acuña Blanco; suplente, D. José Ventanilla García; adjunto primero, don Paulo Guerzizaeta Sánchez; ídem segundo, D. Rafael Gómez Marina; suplente primero, D. Julián Merino Valendi; ídem segundo, D. Julián Martín Valiente.

Sección 44. Presidente, D. Leovigildo Avand Martillo; suplente, D. José Urbina González; adjunto primero, D. Vicente Luis Cordero Fuentes; ídem segundo, D. Antonio Llorente Abril; suplente primero, D. José Malanda Mollar; ídem segundo, D. Cipriano Mancha Jiménez.

Sección 45.—Presidente, D. Mariano Cano Sanz; suplente, D. Santiago Torres Alonso; adjunto primero, D. Pedro Llamas Muñoz; ídem segundo, D. Manuel Llerandi Diego; suplente primero, D. Jerónimo Manzo Gutiérrez; ídem segundo, D. José Manrique Cobo.

(Continuará)

PUEBLOS

BRUNETE

Distrito único.—Sección única
Presidente, D. Leopoldo Galindo Accituno; Suplente, D. Pedro Rodríguez Serrano; Adjunto primero, D. Filomeno Avilés Barba; ídem segundo, D. Santiago Fernández Cuervo; Suplente primero, D. Pedro Paz Rodríguez; ídem segundo, D. Julián Martín Avilés.

BUITRAGO DEL LOZOYA

Distrito único.—Sección única
Presidente, D. Felipe de Frutos

Sanz; Suplente, D. Antonio González Sacristán; Adjunto primero, D. Santiago Alonso Pedrero; ídem segundo, D. Pedro Arias Sanz; Suplente primero, D. Eusebio del Val Moral; ídem segundo, D. Teófilo Huerta Hernánz.

BUSTARVIEJO

Distrito único.—Sección única
Presidente, D. Alejandro González Esteban; Suplente, D. Alfonso Vinatea García; Adjunto primero, D. Agustín García Baonza; ídem segundo, D. Florencio Alvaro Sardá Emilia; Suplente primero, D. Toribio Vallejo Navacerrada; ídem segundo, D. Manuel Vázquez López.

CABANILLAS DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única
Presidente, D. Serapio Cid Sanz; Suplente, D. Martín A. Villalvilla García; Adjunto primero, D. Ramón López Pareja; ídem segundo, D. Joaquín Guzmán Sanz; Suplente primero, D. Clemente Martín Míguer; ídem segundo, D. Eugenio Montoya López.

CARABANCHEL ALTO

Distrito de la Iglesia.—Sección única

Presidente, D. Joaquín Rivero Canizares; Suplente, D. Sebastián Pamplona Azcón; Adjunto primero, D. Baldomero Manzanedo López; ídem segundo, D. Marcelino Merino Palacios; Suplente primero, D. José Zoffo Urosa; ídem segundo, D. Tomás Zoffo de la Cruz.

Distrito de la Fuente.—Sección única

Presidente, D. Sebastián Alvaro Martín; Suplente, D. Daniel Segovia Pariente; Adjunto primero, don Celedonio Marcos Dávila; ídem segundo, D. Pedro Martín Simón; Suplente primero, D. Tomás Zaragoza Valenzuela; ídem segundo, D. Juan Zoffo Cid.

CARABANCHEL BAJO

Distrito del Centro.—Sección primera

Presidente, D. Ramón López Rodríguez; Suplente, D. Joaquín Soriano Brú; Adjunto primero, D. Gregorio Maeso Panadero; ídem segundo, D. Nicolás Martín Escamez; Suplente primero, D. Bonifacio Lorenzo Castán; ídem segundo, D. Juan Lorenzo Antolín.

Sección segunda

Presidente, D. Francisco Ayuso de las Casas; Suplente, D. Bonifacio Villanueva López; Adjunto primero, D. Juan Marinas López; ídem segundo, D. Dionisio Mamolar Fernández; Suplente primero, D. Patrocinio López López; ídem segundo, D. José Llopis Mora.

Sección tercera

Presidente, D. Juan Alonso Gómez; Suplente, D. José María Macías Mateo; Adjunto primero, don Isaac Mancebo Montero; ídem segundo, D. José Mauresa Mora; Suplente primero, D. Gaspar Lloret Lloret; ídem segundo, D. Joaquín Lloret Lloret.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección primera

Presidente, D. Francisco Alcázar Jiménez; Suplente, D. Gabino Yáñez Fernández; Adjunto primero, don Antonio Marín Fernández; ídem segundo, D. Manuel Mateo Frías; Suplente primero, D. José López Tuñón; ídem segundo, D. Jesús López Yáñez.

VALDEMORILLO

Distrito de Norte.—Sección única.
Presidente, D. Mariano Acedos Bravo; Suplente, D. Antolín Tejero

Ramos; Adjunto primero, D. José Orodea Varea; ídem segundo, don Mariano Pita Zamorano; Suplente primero, D. Juan Varea Martín; ídem segundo, D. Alejandro Varea Gala.

Distrito de Sur.—Sección única.

Presidente, D. Juan Acedos Rodríguez; Suplente, D. Julián Zamorano Villena; Adjunto primero, D. Pedro Mateos Beltrán; ídem segundo, D. Ponciano Nogal Corral; Suplente primero, D. Santiago Revuelta Herrero; ídem segundo, D. Vicente Bonacasa Beltrán.

VILLA DEL PRADO

Distrito de Remedios.—Sección única.

Presidente, D. Hipólito Corral Pérez; Suplente, D. Severo González Parro; Adjunto primero, D. Tomás Parro Corral; ídem segundo, don Leocadio Espinosa Blanca; Suplente primero, D. Mauricio Méndez Sánchez; ídem segundo, D. Justo Blázquez Sampedro.

Distrito de la Plaza.—Sección única.

Presidente, D. Natalio Castro Serrano; Suplente, D. Leocadio González Salamanca; Adjunto primero, D. Angel Jiménez Fornos; ídem segundo, D. Bernardino Gómez Monsegú; Suplente primero, D. Eustaquio Domínguez Rodríguez; ídem segundo, D. Bruno Muñoz Blázquez.

VILLAVICIOSA DE ODON

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Angel Apario Martín; Suplente, D. Fidel Arribas Mardomingo; Adjunto primero, D. Cipriano Rodríguez Manuel; ídem segundo, D. Gabriel Rodríguez Mediano; Suplente primero, D. Federico Rodríguez Fernández; ídem segundo, D. Marcos Sastre Azcutia.

CENICIENTOS

Distrito primero.—Sección única

Presidente, D. Juan Ampuero Pérez; Suplente, D. Luis Zurdo González; Adjunto primero, D. Bernabé Alburquerque Díaz; ídem segundo, D. Esteban Ampuero Díaz; Suplente primero, D. Eustaquio Zurdo Vedía; ídem segundo, D. Victoriano Zurdo Lezama.

Distrito segundo.—Sección única

Pre-idente, D. Leandro Ampuero González; Suplente, D. Expendión Puentes Lizana; Adjunto primero, D. Antonio Alonso González; ídem segundo, D. Pedro Ampuero Díaz; Suplente primero, D. Julio Zurdo Lizana; ídem segundo, D. Sabas Vedía Sánchez.

CIEMPOZUELOS

Distrito del Centro.—Sección única

Presidente, D. Andrés Barriguete Hernández; Suplente, D. Justo Blanco Alcántara; Adjunto primero, don Andrés Núñez Pérez; ídem segundo, D. José Maroto Rodríguez; Suplente primero, D. Manuel Mingo Hermida; ídem segundo, D. Lorenzo Durán Magaña.

Distrito del Consuelo.—Sección única

Presidente, D. Leonardo Sedeño García; Suplente, D. Raimundo Polán Martín; Adjunto primero, don Ignacio Maroto Rodríguez; ídem segundo, D. Hipólito Gutiérrez Hernández; Suplente primero, D. Juan Bayona Fernández; ídem segundo, D. Eloy Aranda Peinado.

Distrito de la Soledad.—Sección única

Presidente, D. Marcelo García Manzanero; Suplente, D. Joaquín López Cobos; Adjunto primero, don Isidro Benito Dávila; ídem segundo,

D. Martín Rodríguez González; Suplente primero, D. Vicente Gutiérrez Hernández; ídem segundo, don Juan Barriguete Fernández.

COBENA

Distrito único. Sección única.

Presidente, D. Guillermo Duque Crespo; Suplente, D. Alejandro Fernández Sánchez; Adjunto primero, D. Toribio Redondo Marina; ídem segundo, D. Patricio Martínez Ramos; Suplente primero, D. Eloy Crespo Tendero; ídem segundo, D. Apolinar García Rodríguez.

COSLADA

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Romualdo Pérez Adán; suplente, D. Marcelino Sola Bettancout; adjunto primero, don Alejandro Martín Manso; ídem segundo, D. Pedro Martínez Rodríguez; suplente primero, D. Francisco Martínez Brea; ídem segundo, don Juan López Villora.

COLLADO VILLALBA

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Francisco Aguado Hernández; suplente, D. Ildefonso Montalvo Gutiérrez; adjunto primero, D. Mariano González García; ídem segundo, D. Celestino González Santiago; suplente primero, don Angel Rodríguez Soria; ídem segundo, D. Adolfo Serrano García.

EL ALAMO

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Marcelo Alonso Fernández; suplente, D. Blas Pérez Fernández; adjunto primero, D. Modesto Bargueño Alonso; ídem segundo, D. Timoteo Cazorla Sánchez; suplente primero, D. Vicente Orgaz; ídem segundo, D. Saturnino Sánchez Ortega.

EL BOALO

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Hilario de Lema Varela; suplente, D. Manuel Martín Labajos; adjunto primero, D. Benito Badorsej del Valle; ídem segundo, D. Valentín Vázquez Moreno; suplente primero, D. Rafael López Torres; ídem segundo, D. Felipe Martín Escalada.

FUENTIDUEÑA DEL TAJO

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Gabriel López de María; suplente, D. Regino Gallego Brea; adjunto primero, D. Agustín Vergara Palencia; ídem segundo, don Pedro Avila Gonzalo; suplente primero, D. Juan Pedro Zafra Martínez; ídem segundo, D. Miguel Oli-va Rato.

CARABANCHEL BAJO

Distrito de Guzmán el Bueno. Sección segunda

Presidente, D. Manuel Adrio Reija; Suplente, D. Perfecto Zapatero Fernández; Adjunto primero, don Lucio Martín Arrieta; ídem segundo, D. Arturo Martín de la Plaza; Suplente primero, D. Francisco Lozano Barrionuevo; ídem segundo, D. Franco Lozano Cuadrado.

Sección tercera

Presidente, D. Aquilino Fernández Rodríguez; Suplente, D. Sabini-ano Zapatero Sánchez; Adjunto primero, D. Cástor Maderón Sánchez; ídem segundo, D. Faustino Martín Aguado; Suplente primero, D. Andrés Llanes González; ídem segundo, D. José López Nova.

Sección cuarta

Presidente, D. Joaquín Armengot Armengot; Suplente, D. Manuel Lamela Cedrón; Adjunto primero, don

Eusebio Manzanares Llanos; Idem segundo, D. Francisco Marañón Valdemar; Suplente primero, don Luis Lletget M. de Azcoitia; Idem segundo, D. Manuel Latorre Fontes.

Sección quinta

Presidente, D. Emilio Abascal Carro; Suplente, D. Mariano Villegas Aguilar; Adjunto primero, D. Máximo Martín Fernández; Idem segundo, D. Antolín Mayorca Fuentes; Suplente primero, D. Secundino Lorenzo López; Idem segundo, D. Isidro Lorenzo Bravo.

Distrito del Terol.—Sección primera
Presidente, D. José Armengot Lloret; Suplente, D. Ernesto Rosillo Martín; Adjunto primero, don Fernando Martínez Gutiérrez; Idem segundo, D. Luis Madrigal Yáñez; Suplente primero, D. Julián León Viedma; Idem segundo, D. Celestino de Lucas Balletero.

Sección segunda

Presidente, D. Angel Alonso Lopez; Suplente, D. Guillermo Villegas Elvira; Adjunto primero, don Teófilo Manso Muñoz; Idem segundo, D. Liborio Martín de Hijas Soria; Suplente primero, D. Francisco Lapuente Tejedor; Idem segundo, D. Lázaro Nombela Arévalo.

Sección tercera

Presidente, D. Magín Calvo Osorio; Suplente, D. Isidro Zarza Esteo; Adjunto primero, D. Cayo Mantilla García; Idem segundo, D. Faustino Marín Vigo; Suplente primero, D. Ramón López Galán; Idem segundo, D. Ignacio López Alias.

CASARRUBUELOS

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Daniel Díaz Garrido; Suplente, D. Manuel Vara Vara; Adjunto primero, D. Alejo Minaya Tebelman; Idem segundo, D. Gregorio Naranjo Sánchez; Suplente primero, D. Emiliano López Agudo; Idem segundo, D. Sergio Hernández Vara.

GRINÓN

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Antonio Mateo Salamero; Suplente, D. Sebastián Vico Medina; Adjunto primero, D. Antonio Agenjo Agenjo; Idem segundo, D. Eleuterio Agenjo Agenjo; Suplente primero, D. Felipe Ruiz Castellanos; Idem segundo, D. Justo Ugeno Rodríguez.

HORCAJO DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Francisco Bermejo Martín; Suplente, D. Jerónimo Prieto Hernán; Adjunto primero, don Baldomero Hernán Castillo; Idem segundo, D. Francisco Martínez Lozoya; Suplente primero, D. Santiago del Pozo Pastor; Idem segundo, D. Blas Domingo Carretero.

LA CABRERA

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Ricardo Granados Martín; Suplente, D. Bernardino Cerezo Rodríguez; Adjunto primero, D. Nicomedes Vicente Uli; Idem segundo, D. Baldomero Blasco Baonza; Suplente primero, D. Ricardo Alonso Blasco; Idem segundo, don Julio Cortés Granados.

LEGANES

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Luis Alonso Pérez; Suplente, D. Crispín Zurdo Díaz; Adjunto primero, D. Alfredo Carvajal Gaitán; Idem segundo, D. José Cano Callejo; Suplente primero, don José Gómez Maroto; Idem segundo, D. Gabino Maroto Soto.

Distrito de Sur.—Sección única.

Presidente, D. Pedro Alonso Montero; Suplente, D. Ramón del Yerro Ordóñez; Adjunto primero, D. Gabriel Oporto Heredia; Idem segundo, D. Manuel Nieto Carrasco; Suplente primero, D. Enrique Montero

Cañada; Idem segundo, D. Ramón Mingo Sánchez.

MECO

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. José Aceña Peña; Suplente, D. Ramón Sanz de Lucas; Adjunto primero, D. Juan Aguado García; Idem segundo, D. Federico Barranco Azañón; Suplente primero, D. Valentín Tarabillo Muñoz; Idem segundo, D. Luis Sanz de Lucas.

ORUSCO

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Hermenegildo Moreno; Suplente, D. Juan Huertas Villalvilla; Adjunto primero, D. Epifanio González; Idem segundo, D. Mariano Arroyo; Suplente primero, D. Tomás Villalvilla; Idem segundo, D. Angel Vizcaíno.

PERALES DE TAJUÑA

Distrito del Ayuntamiento.—Sección única.

Presidente, D. Felipe Brea Bermejo; Suplente, D. Félix Redondo Mesonero; Adjunto primero, D. Antonio López Garrido; Idem segundo, D. Pedro López Cediell; Suplente primero, D. Gelasio López Garrido; Idem segundo, D. Angel Díaz Martínez.

Distrito de Parroquia.—Sección única.

Presidente, D. Celedonio García García; Suplente, D. José Brea Cediell; Adjunto primero, D. Feliciano Hernández Martínez; Idem segundo, D. Aniano Martínez Polo; Suplente primero, D. Ramón Cediell Brea; Idem segundo, D. Nicolás Serrano Juez.

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Julián Brandín Martín; Suplente, D. Melitón Sanz Nieto; Adjunto primero, D. Baltasar

Herránz Alonso; Idem segundo, don Angel Martín González; Suplente primero, D. Miguel Muñoz Serrano; Idem segundo, D. José Iglesias Pascual.

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Distrito de Corredera.—Sección única.

Presidente, D. Vicente Alvarez Segovia; Suplente, D. Daniel Zamora Ocaña; Adjunto primero, D. Jacob Meneses González; Idem segundo, D. Joaquín Lorenzo Mesoneros; Suplente primero, D. Fermín Ocampo Ocaña; Idem segundo, don José Retuerce Rodríguez.

Distrito de Plaza.—Sección primera.

Presidente, D. Mariano de Francisco Jiménez; Suplente, D. Aurelio Pando López; Adjunto primero, don Julio Martín Díaz; Idem segundo, D. Gregorio Gómez Pérez; Suplente primero, D. Claro Martínez Santamaría; Idem segundo, D. Gregorio Laza Sánchez.

Distrito de Plaza.—Sección segunda.

Presidente, D. Abelardo Aragón Pérez; Suplente, D. Martín Toledano de la Fuente; Adjunto primero, D. Antolín Manso Gómez; Idem segundo, D. Juan Antonio López Becerril; Suplente primero, D. José Sánchez Carrillo; Idem segundo, don Narciso Blanco Martín.

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, de conformidad con el Decreto de 8 de mayo último y disposiciones complementarias, ha acordado los siguientes nombramientos de cargos de Justicia municipal, que corresponden en cada Distrito o población, el primero que se expresa

gela Escribano Parras, Isabel Lara Mancera, María Sangil Núñez, Manuela Gómez García, Andrés López Bautista, María de los Angeles Pérez Serrano y Petra Fernández Cuesta, números 786, 787, 789, 790, 791, 792 y 793, respectivamente, del registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias, e igualmente a las niñas Loreto, Paula y Angela López.

1.100. Desestimar la petición de doña Luisa Alvaro Cruzado, interesando en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de la niña María de la Concepción Gregorio Alvaro, por no reunir ésta las condiciones reglamentarias.

1.101. Quedar enterada y conforme con las adjudicaciones hechas, por concurso, a favor de D. José Puente y D. Miguel Carvajal respectivamente, en el Hospital de San Juan de Dios, en virtud de lo acordado en 23 de octubre último, para la adquisición de 40 camas de hierro esmaltado y mesillas de noche correspondiente, con destino al Pabellón 2.º (Mujeres), al precio de 125 pesetas por cama y 74,85 las mesillas de noche, según consta en el acta remitida por la Dirección del expresado Establecimiento.

1.102. Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para que, por administración, ejecute en el Hospital de San Juan de Dios las obras de construcción de un cuarto de cura en la Sala del Dr. Saiz de Aja, cuyo coste se calcula en 12.000 pesetas, que se abonarán con cargo a las 60.000 que figuran en el Capítulo IX «Obras diversas», del presupuesto parcial vigente del Establecimiento.

1.103. Autorizar al señor Ingeniero Director para que proceda al pago de las obras de alumbramiento de agua y construcción de una fuente en el Puerto de la Morcuera, a cuyo efecto se librará al Sobrestante pagador la cantidad de 7.686,67 pesetas, con cargo a la partida de 60.000 pesetas, que para construcción de casilla existe en el Capítulo XI, artículo, 5.º del presupuesto en curso.

1.104. Autorizar a la Jefatura del Ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar, para sustituir el paso a nivel proyectado en el cruce de dicho ferrocarril con la carretera de Villa del Prado por un paso superior, siempre que se cumplan las con-

los siguientes suministros, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Oncología de esta Diputación, durante el próximo ejercicio económico de 1931: de gallinas, a D. Florentino Santos Escribano, al precio de 5,99 pesetas cada una; de huevos, a D. José Martín y Martín, el precio de 20,99 pesetas el ciento; de merluza, a D. Severiano Blas Suárez, al de 3,50 pesetas kilogramo; de vino, tinto y blanco, a D. Manuel López Morato, al de 0,44 pesetas litro; de aceite de oliva, a D. Vicente Salgado y Compañía, al de 2,24 pesetas litro; de tocino, a D. Manuel Parrondo Arias, al de 2,89 pesetas kilogramo; de garbanzos, a don Juan Roiz Gómez, al de 1,27 pesetas kilo; de patatas, a D. Tomás Santa Cecilia Muñoz, al de 0,25 pesetas kilo, y de leche de vacas a D. Amadeo Fernández Pardo, al precio de 0,60 pesetas litro, declarando incluido en la condición 6.ª del pliego que sirvió de base para la subasta de este último suministro al licitador D. Celestino Sáinz Cano, cuya proposición fué desechada en aquel acto por la Mesa, en razón a haber formulado oferta con fracción inferior a un céntimo de peseta, por lo cual deberá descontarse del depósito provisional del interesado el 5 por 100, que asciende a la cantidad de 379,50 pesetas.

1.987. Adjudicar definitivamente a D. Victoriano Requejo Moreno el suministro de piensos para las vacas de la Inclusa, durante el próximo ejercicio de 1931, a los siguientes precios: alfalfa, a 0,25 pesetas kilo; pulpa, a 0,32 pesetas kilo; salvado fino, a 0,33 pesetas kilo, y harina de algarroba, a 0,45 pesetas kilo.

1.988. Adjudicar definitivamente a D. Casimiro Vila Nogareda, por ser su proposición la más ventajosa, el suministro de cacao, con destino a la Inclusa, para la elaboración del chocolate durante el ejercicio de 1931, y en cuyos precios tipos, que son 4,10 pesetas kilo el de Fernando Póo y 5,85 kilo de Guayaquil, hizo el rematante la baja del 2 por 100.

1.989. Desestimar, por improcedentes, las protestas formuladas por D. Casimiro Vila Nogareda en el acto de la subastas de los suministros de garbanzos y patatas con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio de 1931, porque le fueron desechadas sus proposiciones por no ajustarse al mode-

al Juez municipal, el segundo al Juez suplente, el tercero al Fiscal, y el cuarto al Fiscal suplente.

(CAPITAL)**BUENAVISTA**

Don Francisco Ruz Díaz, don José Cortés López, don Luis Crespo Rubio, don Ricardo Other Tejada.

CENTRO

Don Celestino Valledor Suárez-Otero, don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, don Eleuterio Divar Divar, don Rafael Masiello Guerrero.

CONGRESO

Don Federico Enjuto Ferrán, don Mario Jiménez Laá, don Antonio Cantos Guerrero, don Arturo Nieto Díaz.

CHAMBERI

Don Eduardo Ruiz Carrillo, don Angel de la Guardia Pi, don Felipe Rodríguez Franco, don Fernando Lennon Huntz García.

HOSPICIO

Don Isidro Suárez García Sierra, don Juan Montes Gómez, don José María González Serrano, don José Bellver Cano.

HOSPITAL

Don Manuel Sánchez Escolar, don Julio Niño Muñoz, don Francisco Fernández Fernández, don Aquilino Sobrino Alvarez.

INCLUSA

Don Fructuoso Cid Abad, don Vicente de la Serna de Mazas, don Salvador Gil Blanco, don Ricardo Colmenares Duque de Estrada.

LATINA

Don Manuel Bernabé Vicente, don Jesús Muñoz Núñez de Prado, don Salvador Heredia Bargas Machuca, don Angel Aroca Meléndez.

PALACIO

Don Cándido Julián García Rodríguez, don Eugenio Martínez Verdguer, don Víctor Serván Mur, don Carlos Fernández Calzada y Fernández.

UNIVERSIDAD

Don Mariano Marcial Fernández Rodríguez, don Fernando Comenge Gerpe, don Fernando González Lavín, don Mario Serratacó Viada.

(PUEBLOS)**ALCALA DE HENARES**

Don Tomás Chicharro Pérez, don Anselmo Herreros González, don Cuillermo Calleja Costa, don Angel González Salvador.

CANILLAS

Don Emilio Allensa Sánchez de León, don Fausto Acero López, don Heriberto Oliva y Fernández, don Ricardo Sánchez Clemente.

PUENTE DE VALLECAS

Don Antonio González Ajo, don Isidoro Martínez Alonso, don Luis Molinero Bezares, don Arturo Ronda Escudero.

VALLECAS (VILLA)

Don Enrique Manuel Flores Cañamaque, don Víctor Alvarez Dana, don Guillermo Dorado Morales, don Esteban Cantarero Pardo.

VICALYARO

Don Juan Antonio Espejo Sierra, don Pedro Cebrero Rodríguez, don Félix de Alda Cuadrado, don Eugenio Merino Zabala.

COLMENAR VIEJO

Don Juan Manuel Izquierdo Ardenas, don Juan Pablo de Vicente López, don Jaime Bru Alba, don Justo Puente Torres.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Vicente Riscos Ortin, don

Angel Martín Martínez, don Pedro Arévalo López, don Lorenzo Hernández Arranz.

ARANJUEZ

Don Vicente Ibáñez Barra, don Tomás Ayuso Gómez Rodolfo, don Enrique Martín Esteban, don Pedro Nleto Morate.

CHINCHON

Don José Recuero López, don Juan Ortego Caraballo, don Julián Iglesias Feito, don Juan González de la Peña.

CARABANCHEL BAJO

Don Ramón Ordaz Salomón, don José Aulestia Past, don Francisco Santos Téllez, don Lorenzo Rodríguez Romero.

GETAFE

Don Enrique Nieto Díaz, don Fernando García-Rodrigo Berca, don Vicente Alcoher González, don Cipriano Montero García.

NAVALCARNERO

Don Andrés Hernández Pérez, don Juan Rubio Gutiérrez, don José Gómez López, don Vicente Albert Aceituno.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Manuel Arturo Parada Barrros, don José Robles Soler, don Gaspar Gómez Rodrigo, don Jesús Alonso Martín.

SAN MARTIN DE VALDE-IGLESIAS

Don Laureano Langa Mazo, don Daniel Rodríguez Pérez, don Manuel Retuerce Bravo, don Valentín Rodríguez Ventas.

TORRELAGUNA

Don Leovigildo Mínguez Hernanz, don Lucas de Miguel Nieto, don José Llena Hernández, don Santiago López Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo inter-

ponerse apelación contra estos nombramientos en el plazo y forma que se expresan en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de hoy, páginas 1.311 y 1.312.

Madrid, 11 de junio de 1931.—El Presidente accidental, A. Santullano. (Núm. 1,574)

Administración del Correo Central

Por orden de la Dirección general de Correos se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Carabanchel Bajo de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.500 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes, enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

El Administrador del Correo Central (Firmado).

(Núm. 1.569) (O.—163)

La Oxhidrica Española (S. A.)

El Consejo de Administración de la Oxhidrica Española (S. A.), convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del actual, a las once de la mañana, en este domicilio social, plaza de Cánovas, número 4, a los efectos prevenidos en los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Madrid, 13 de junio de 1931.—El Secretario del Consejo, Juan Labayrade. (A.—1.132)

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, 70

lo inserto en el pliego de condiciones y en el anuncio de las subastas, en el cual modelo se exige que la oferta de precio se haga por unidad y no por cien unidades, como lo hizo el interesado, ratificando la acertada resolución de la Mesa el hecho de que, después de adjudicados provisionalmente dichos suministros, pretenda el reclamante que éstos se le adjudiquen, porque en los escritos de protesta modifica los precios y unidades de las proposiciones que se le desecharon.

1.990. Quedar enterada de que fué declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta intentada para contratar el combustible de leña de encina, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el próximo ejercicio económico de 1931, y que, en virtud de la autorización concedida al Negociado por esta Comisión, ha sido anunciada al mismo tipo, plazo y condiciones de la primera, segunda subasta para el día 17 del corriente.

1.991. Interesar de la Comisión de Presupuestos incluya en el próximo para 1931 un crédito de 104.413,74 pesetas, con el fin de que se pueda anunciar la subasta para diversas obras de enfoscado, revoco, etc., en los huecos de las fachadas a Mediodía y Poniente del Hospital Provincial, cuyo presupuesto de contrata asciende a la citada cantidad, toda vez que la consignación que para este servicio existe en el presupuesto vigente no puede tener aplicación durante lo que resta de año, ya que la subasta, por imposición de los plazos que la Ley determina, no podrá celebrarse hasta el próximo mes de enero.

1.992. Que sean adquiridos, por administración, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Oncología de esta Diputación, durante el próximo ejercicio de 1931, los artículos de víveres y combustibles que importan menos de 25.000 pesetas, por cuya razón no han sido contratados en pública subasta, en virtud de lo establecido en el artículo 119 del Estatuto Provincial, y que se señale hasta el día 13 del corriente inclusive el plazo para la admisión de ofertas, con el fin de que esta Comisión resuelva acerca de ellas en la sesión próxima.

1.993. Quedar enterada de la recepción de 242 camas corrientes y ocho articuladas, a los precios 132,50 y 275 pesetas, respectiva-

mente, verificada en el Hospital Provincial, según hace constar el Director del citado Establecimiento en el acta que ha remitido.

1.994. Quedar enterada igualmente de las adjudicaciones hechas en los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios, para el próximo ejercicio de 1931, según se hace constar en las actas remitidas por los respectivos Directores: Desperdicios de comidas del Hospital Provincial, a D. Antonio González Menca, en la cantidad mensual de 250 pesetas; y en el de San Juan de Dios, a D. Enrique Baena Montellano, el sobrante de comida, en la cantidad de 75 pesetas mensuales, y el pan duro en la de 25 céntimos de peseta kilogramo.

1.995. Quedar enterada del decreto de la Presidencia concediendo el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por el turno de urgencia, a las niñas Tomasa Redondas Redondas y Felisa Cañamares Vadillo, números 776 y 780 del registro de turnos, por haberse comprobado suficientemente la necesidad de esta urgencia.

1.996. Acceder a lo solicitado por Benita Pérez Batanero, declarando de abono a su favor la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogida que fué del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, le correspondió en la extracción verificada en primero de septiembre de 1917, por justificar, con el acta que acompaña, haber contraído matrimonio y reunir, por tanto, las condiciones reglamentarias.

1.997. Desestimar, por no reunir las condiciones reglamentarias, la solicitud de D. Emilio Ibáñez López, interesando le sea concedida en prohijamiento una colegiala de la Paz.

1.998. Acceder a lo interesado por Juana Lizcano de la Calle y Antonia Pérez Fernández, concediéndoles el ingreso en el Asilo de Ancianos de San Isidro Labrador, por justificar debidamente, con la documentación que a sus solicitudes acompañan, que reúnen las condiciones reglamentarias.

1.999. Acceder a lo solicitado por Angela Parras Sánchez, Petra Mancera Vera, Manuel Sangil, Amparo García, José Fernández, Angeles Serrano y Concepción Rodrigo, concediendo el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas An-